

**MECANISMO DE DIÁLOGO PARA LA CONVERGENCIA REGULATORIA EN LOS PAÍSES DEL CAS**  
CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)  
XXXVI REUNIÓN ORDINARIA

CAS/ Consejo. Declaración III (XXXVI 2018)  
Buenos Aires, Argentina – 20 y 21 de setiembre 2018  
Original. Español

**DECLARACIÓN DE MINISTROS**

Los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Buenos Aires, Argentina.

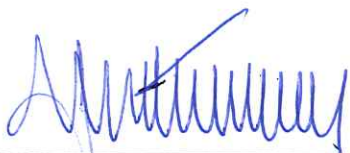
**Consideran que:**

1. La convergencia regulatoria es un proceso activo entre las partes en la búsqueda de identificar obstáculos y definir instrumentos para la superación y o corrección de los mismos.
2. La convergencia regulatoria posibilita la aplicación o adaptación de requisitos regulatorios locales, en el caso que se justifiquen técnicamente y prevé que distintas medidas puedan ser adoptadas para alcanzar un mismo objetivo, sin la pérdida de la capacidad regulatoria de los países.
3. En el marco del excelente diálogo entre los países integrantes del CAS, existe una firme voluntad de fortalecer y profundizar la agenda regional en materia de comercio de productos agroindustriales, incluyendo por ejemplo, sistemas de evaluación de riesgos comunes.
4. Los temas pendientes deben ser abordados con rapidez y flexibilidad para facilitar el comercio, sin que esto afecte los niveles de protección sanitaria y fitosanitaria que cada país estime adecuado conforme a la normativa internacional.
5. A nivel internacional, los países del CAS son promotores de la adopción y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias sobre la base de evidencia científica y, asimismo, promueven un comercio internacional más justo y transparente.

**Declaran que:**

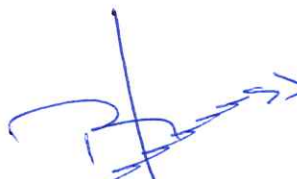
1. Acuerdan en la importancia de fortalecer la integración, los lazos comerciales y la cooperación en materia de productos agroindustriales entre los países del CAS.
2. Reconocen el valor de mantener un diálogo permanente que permita identificar los desafíos e inconvenientes en el comercio intra regional, así como las soluciones y abordajes para superarlos, así como por ejemplo el sistema de evaluación de riesgos comunes.
3. Se comprometen a crear instancias bilaterales al más alto nivel que canalicen el diálogo permanente, para encontrar soluciones prácticas, razonables y basadas en ciencia, a los desafíos existentes en materia sanitaria, fitosanitaria y comercial, y cualquier otro tema de interés.

**Firman por el Consejo:**



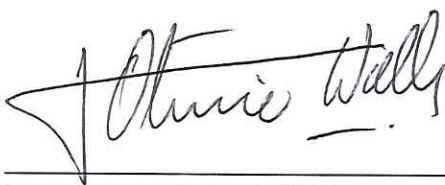
---

Luis Miguel Etchevehere  
Secretario de Gobierno  
de Agroindustria  
ARGENTINA



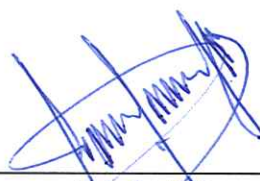
---

Blairo Maggi  
Ministro de Agricultura, Ganadería  
y Abastecimiento  
BRASIL



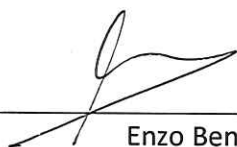
---

Antonio Walker  
Ministro de Agricultura  
CHILE



---

Denis Lichi  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
PARAGUAY



---

Enzo Benech  
Ministro de Ganadería, Agricultura  
y Pesca  
URUGUAY